



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Expediente: 314/2025.

Asunto: AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Documento: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos

NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Medio de Notificación

Notificación electrónica Notificación postal

Dirección

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

OBJETO DE LA SOLICITUD

EXPONE

PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante N° _____ de fecha _____, y el extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y el Boletín Oficial del Estado, para cubrir en propiedad UNA plaza de Agente de Policía Local, el sistema de oposición libre, en el Ayuntamiento de Benejúzar.

SEGUNDO. Que DECLARO conocer las bases reguladoras de la convocatoria y que los datos consignados en la solicitud son ciertos y veraces y REÚNO todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y dispongo de la documentación que así lo acredita.

TERCERO. Que DECLARO bajo juramento no haber sido separado del servicio a la Administración Pública en virtud de expediente disciplinario firme, ni estar inhabilitado o suspenso para el ejercicio de funciones públicas y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones a lo largo de todo el procedimiento.

CUARTO. Que me COMPROMETO a prestar juramento o promesa previstos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR TODOS LOS ASPIRANTES:

- ☐ Fotocopia del documento acreditativo de la identidad de la persona solicitante (D.N.I.), o equivalente, en vigor.
- ☐ Justificante de haber ingresado a favor del Ayuntamiento de Benejúzar el pago de la tasa del proceso selectivo.



Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, se admita la presente solicitud para formar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de UNA plaza de Agente de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre en el Ayuntamiento de Benejúzar.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

El/la solicitante,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR

AVISO LEGAL

Sus datos personales son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos asegurar nuestra relación. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI a: AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR. Plaza de España nº1, Benejúzar (Alicante).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.benejuzar.es>

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Benejúzar, a 20 de febrero de 2026

El Alcalde-Presidente
D. Vicente Cases Sanz